

CONSTANCIA SECRETARIAL. 31 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez informándole que, el apoderado judicial de la parte demandada solicitó oficiar a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION a fin de que aporte las conclusiones de la prueba grafológica practicada a los contratos de arrendamiento.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS  
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)  
Rad. 17001-40-03-003-2020-00204-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena INCORPORAR a este proceso VERBAL sobre Restitución de Bien Inmueble Arrendado promovido por BELÉN GUTIÉRREZ DE QUINTERO en contra de VALENTINA ROBAYO MUÑOZ, el escrito aportado por el apoderado de la parte demandada.

De igual manera, teniendo en cuenta que la FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL de esta ciudad no ha certificado las decisiones finales, tomadas dentro del proceso penal con radicado 170016000060202001646 en el que aparece como denunciante BELEN GUTIERREZ DE QUINTERO y denunciado VALENTINA ROBAYO MUÑOZ, se dispone nuevamente oficiar al Ente investigador a través de la dirección Seccional de Fiscalías con el fin de conocer el estado actual de dicho proceso, con el fin de darle el impulso procesal pertinente el presente trámite.

Por otro lado, se le pone de presente al apoderado de la parte demandada que, mediante auto del 15 de febrero de 2023 debidamente notificado por estado, se incorporó al proceso y se puso en conocimiento de las partes el informe remitido por la Fiscalía Segunda delegada para los Juzgados Penales del Circuito de Manizales, así como se reiteró la orden de suspensión del proceso, toda vez que no hay una decisión penal de fondo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN  
JUEZ

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 090 del 01/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

**Firmado Por:**

**Valentina Jaramillo Marin**

**Juez Municipal**

**Juzgado Municipal**

**Civil 003**

**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf8fd8cec4b590df0c6410c1f9e39b3c1742160d14bc3874859df36ebb043db**

Documento generado en 31/05/2023 03:54:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**